



BANDO MUNICIPAL

PUNTO DE INFORMACION CATASTRAL de SAN BARTOLOME DE LA TORRE

Este Ayuntamiento ha sido autorizado para el establecimiento de un PUNTO DE INFORMACION CATASTRAL (PIC).

Mediante este PIC se puede ofrecer a los ciudadanos información relativa a todos los inmuebles que se encuentren en la base de datos del Catastro (cuyo ámbito de competencia comprende todo el ámbito nacional excepto el País Vasco y Navarra).

Entre otros servicios que presta, los más destacados son:

- Servicio de consulta libre y certificación electrónica de los datos catastrales no protegidos y de cartografía digital.
- Servicio de consulta y certificación electrónica para los titulares catastrales de los datos protegidos, relativo a los bienes inmuebles de su titularidad.
- Servicio de certificación negativa de bienes inmuebles o de la circunstancia de no figurar como titular catastral, relativa al propio solicitante.
- Cualesquiera otros servicios de consulta y certificación que se implanten en el futuro.

Todos los documentos expedidos en el PIC contienen fecha de expedición, y un código electrónico que permite la comprobación de su integridad y autenticidad y gozarán de plena validez y eficacia.

El Servicio se prestará en la Oficinas del Nuevo Ayuntamiento., en la Planta Alta. La persona encargada será Lourdes Marín.

El Alcalde

Manuel Domínguez Limón